



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 413-2019-AL/MPH

Huancavelica, 31 de Diciembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 288-2019-GPP/MPH, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el cual propone la incorporación de mayores ingresos al presupuesto a nivel Institucional de tipo 002 (Créditos Suplementarios);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 350-2018-AL/MPH, de fecha 26 de Diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica para el Año Fiscal 2019, el cual es modificable durante su ejecución;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 50. Incorporación de mayores ingresos, numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, de conformidad, con el Informe N° 288-2019-GPP/MPH, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el cual propone la incorporación de mayores transferencias al presupuesto de la entidad a nivel Institucional de tipo 002 (Créditos Suplementarios) por un monto de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES CON 00/100 SOLES (S/. 958,103.00)** y;

Estando lo expuesto y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con opinión favorable de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Objeto

Autorizase la incorporación de un Crédito Suplementario (Tipo 002) por mayores ingresos, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica para el año fiscal 2019 por mayores transferencias, hasta por la suma **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES CON 00/100 SOLES (S/. 958,103.00)**, en la fuente de financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

FTE. FTO. / RUBRO	SALDO DE BALANCE
07 - FONCOMUN	579,583.00
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	378,520.00
TOTAL	958,103.00

EGRESOS

En Soles

RUBRO: 07 FONCOMUN

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	: 9001 Acciones Centrales.	
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados.	
CATEGORIA DE GASTOS	: Gastos Corrientes.	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios.	579,583.00

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.	
ACTIVIDAD	: 5000409 Administración de Recursos Municipales.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados.	
CATEGORIA DE GASTOS	: Gastos Corrientes.	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios.	378,520.00



=====

Artículo Segundo.- Codificación

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo Tercero.- Notas de Modificación presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:

Alcaldía.

Gerencia Municipal.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Gerencia de Administración y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Unidad de Tesorería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAVELICA
Ing. Roberto Cayllanma Payán
ALCALDE

(1) El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).

